Asunción, 19 de enero de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 10/17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Abog. Raquel Medina, Funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 45/2017, en referencia al llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas PAC N° 64/2016 "Contratación de Firma Certificadora en el Sistema ISO 9001",** a objeto de remitir la Evaluación Documental de la ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
19 ENE. 2017

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Contratación Directa PAC N° 64/2016 "ADQUISICIÓN DE CONTRATACICIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA EN SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001"				
Item PBC	FS.	SGS	FS	FCR
A)Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)**(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	50/52	CUMPLE	7/9	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** .				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los rquisitos indicados en las Instrucciones al oferente)	226/228 Y 76/78	CUMPLE	10	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**	79/99	CUMPLE	12/19	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	120	CUMPLE	20	CUMPLE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Podees); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamble y de directorio en le caso de las sociedades anónimas. **(SUSTANCIAL).**	64/67	CUMPLE	22	CUMPLE
d) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	62	CUMPLE	21	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección Nacional de Contratciones Públicas.**(SUSTANCIAL)**	53	CUMPLE	23	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolesencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al frmato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Reslución DNCP N° 941/2010.	54	CUMPLE	24	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	129	CUMPLE	25	CUMPLE
h) Patente Municipal vigente.	225	CUMPLE		NO CUMPLE
F) Documentos la oferta que demuestren que los bienes y servicios se ajustan a los documentos de la contratación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO.				
a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenadas y firmidas con los datos técnicos solicitados.	220/4	CUMPLE		NO CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO.				
a). Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios 2013,2014, 2015, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	127/201	CUMPLE	28/60	CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

b) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	202	CUMPLE		NO CUMPLE
c)El oferente deberá estar acreditado o reconocido por el ONA como organismo de Certificación 9001: 2015 , de conformaidad al Decreto N° 3900/2010	5	CUMPLE		NO CUMPLE
d) Documento que demuestre una experiencia minima de 5 (cinco) años en el ejercicio como organismo certificador nacional de sistema de calidad	7Y8	CUMPLE		NO CUMPLE
e) Documento que demuestre experiencia en certificación de Instituciones Públicas y/o privadas, al menos 5 constacncias de certificaciones en sistemas de Calidad ISO 9001.	9/30	CUMPLE		NO CUMPLE
f)Documentos que demuestre que cuenta con audirores/auditoras de nacionalidad paraguaya.	31/36	CUMPLE		NO CUMPLE
g)Especificaciones tecnicas debidamente firmadas	220/224	Presenta Incompleto		NO CUMPLE
H) Cuaquier otro documento requerido				
a) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	202	CUMPLE		NO CUMPLE

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS